



Exp.3:700.736-6  
R.D.29/26  
Acta N°41

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 18 de febrero de 2026.

**VISTO:** la solicitud de extensión de la compensación por enfermedad cursada por el funcionario Sr. Oscar Fernández, C.I. 3.700.736-6, y que luce a foja 1 de obrados; ----- |

**RESULTANDO:** I) que el Sr. Fernández es funcionario de A.F.E. desde el 13/03/2014, desempeñándose actualmente como Chofer en la Gerencia de Infraestructura, Nivel 75 "D", Escalafón Servicios, cumpliendo 48 horas semanales; -----

-----II) que a fs. 2 luce certificación médica correspondiente al período 03/01/2026 al 02/02/2026, continuando certificaciones anteriores, encontrándose el funcionario con certificación médica ininterrumpida registrada ante BPS desde el 11/08/2025; -----

-----III) que conforme a lo informado por la Gerencia de Recursos Humanos a fojas 7, el citado funcionario ha percibido la compensación por enfermedad de acuerdo a lo dispuesto en RD.527/85 del 22/V/1985 y modificativa, detallando los montos percibidos por el funcionario en los meses de setiembre, octubre y noviembre;-----

-----IV) que asimismo, la citada Gerencia informa acerca de la existencia de antecedentes en la Administración, en los cuales se ha prorrogado la compensación por enfermedad por el término de 30 días;-----

-----V) que la Gerencia General, compartiendo lo informado por la Gerencia de Recursos Humanos, eleva las actuaciones a consideración del Directorio; -----

**CONSIDERANDO:** que, atento a los antecedentes expuestos y a lo informado por las Gerencias competentes, corresponde autorizar la extensión y el pago de la compensación por enfermedad por el término de 30 días; -----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

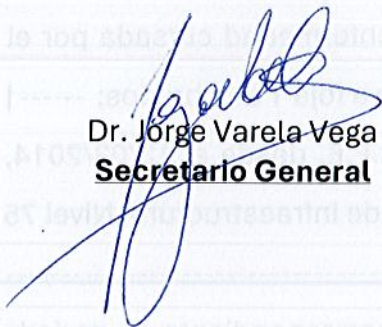
-----**RESUELVE:**-----

**1º.** AUTORIZAR la extensión de la compensación por enfermedad del funcionario Sr. Oscar Fernández, C.I. 3.700.736-6, por el término de 30 (treinta) días. -----

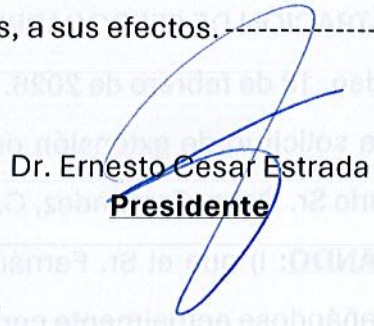


**2°.** PASE a la Gerencia General, a los efectos de la notificación de la presente al citado funcionario. -----

**3°.** FECHO, siga a la Gerencia de Recursos Humanos, a sus efectos. -----

  
**Dr. Jorge Varela Vega**  
**Secretario General**



  
**Dr. Ernesto Cesar Estrada**  
**Presidente**

RM.